MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-064440
Fecha: 2025-08-27 16:33:03

PARA: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VRIS-063181, RESPUESTA SOLICITUD DÉBITO MONTO AGOTABLE

Respetada directora territorial.

La Subdirección de Gestión del Riesgo acusa recibo del memorando N.° 2025I-VRIS-063181 , mediante el cual esa Dirección Territorial solicita la autorización de débitos al contrato de monto agotable N.° 1336-2025, cuyo objeto es "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, para la atención de diferentes emergencias.

Sobre el particular, es importante precisar que, de los dieciocho (18) registros de emergencias mencionados en el memorando del asunto, esta Subdirección únicamente recibió reporte por parte de la dirección territorial del evento correspondiente a: Tramo 2507, Sector Cerritos – Cauya, en el PR 44+0900.

En dicho sentido, y teniendo en cuenta que uno de los requisitos previos para la activación de los contratos de monto agotable es el debido reporte a la Subdirección de Gestión del Riesgo, conforme al procedimiento de atención de emergencias vigente, no es posible autorizar el débito solicitado sobre las emergencias no reportadas a este despacho.

Por lo anterior, el único débito autorizado en el marco del contrato de monto agotable en mención corresponde a la emergencia registrada en el tramo 2507– sector Cerritos – Cauya en el PR 44+0900, reportada a esta Subdirección el día 11 de abril de 2025, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE ($37.724.101,18)

Así mismo, se solicita a la Dirección Territorial garantizar el reporte oportuno, completo y verificable de todas las emergencias que se presenten en los corredores viales a su cargo. La omisión de dichos reportes imposibilita a esta Subdirección la implementación de acciones de prevención, mitigación y planeación, afectando la capacidad institucional para atender de manera integral las contingencias en la red vial nacional.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: JUAN CARLOS ROA GRANADOS
Revisado por: JHONNY ALEXANDER RODRÍGUEZ BAYONA
Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ (1000001)